

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

- 4883** *Expediente de Calificación Ambiental sujeta a declaración responsable para el inicio de la actividad de Comercio Menor de Frutas y Verduras, con emplazamiento en la Calle Pedro Hidalgo, núm. 1, promovido por Wada Souaidi.*

Edicto

Don Juan Antonio López Vílchez, Alcalde Accidental del Ilustre Ayuntamiento de Quesada.

Hace saber:

En este Ayuntamiento y a solicitud de doña Wafa Souaidi, con tarjeta de residencia X-2866122-T, se tramita expediente de Calificación Ambiental sujeta a declaración responsable para el inicio de la actividad de Comercio Menor de Frutas y Verduras, con emplazamiento en la Calle Pedro Hidalgo, núm. 1, Bajo, de esta localidad, del proyecto “Implantación de frutería en local comercial”.

Lo que se hace público por término de VEINTE DÍAS, a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de la Presidencia 297/1995, de 19 de Diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las alegaciones que estimen procedentes en su derecho.

Quesada, a 24 de Octubre de 2017.- El Alcalde accidental, JUAN ANTONIO LÓPEZ VÍLCHEZ.